



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la A.C.T.C. ha definido el siguiente cambio reglamentario para la categoría TC Pista, durante el fin de semana de la carrera a realizarse en el Autódromo de la Ciudad de La Pampa.

TCP

Artículo 31: MOTOR

MOTORES FORD

RPM máx. 8400

MOTORES CHEVROLET

RPM máx. 8650

MOTORES CHEROKEE

RPM (Cherokee Dodge) máx. 8300

RPM (Cherokee Torino) máx. 8400

RPM (Cherokee Toyota) máx. 8400

Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.